

noviembre del año mil novecientos cincuenta, años 107º de la Independencia, 88º de la Restauración y 21º de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Decreto Nº 6939 que nombra al Secretario de Estado de Economía Nacional Control de Precios del Petróleo, la Gasolina y demás derivados.—

G. O. Nº 7206, del 14 de Noviembre de 1950.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 6939.

CONSIDERANDO: Que para el mejor conocimiento, por el público, de los precios del petróleo, la gasolina y demás derivados del petróleo, se hace conveniente que dichos precios sean fijados por una autoridad oficial;

VISTA la Ley Nº 1655, del 5 de Marzo de 1948, sobre Medidas de Emergencia, y en ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 49 inciso 3º de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.— El Secretario de Estado de Economía Nacional queda designado Control de Precios del Petróleo, la Gasolina y demás derivados del Petróleo, y en consecuencia investido de autoridad para fijar los precios máximos de venta de dichos productos.

Art. 2.— Toda venta de los productos mencionados en el artículo anterior a precios superiores a los que sean fijados por el Secretario de Estado de Economía Nacional, dará lugar a la aplicación, a los infractores, de las penas prescritas en el artículo 3 de la Ley sobre Medidas de Emergencia, ya citada.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los ocho días del mes de noviembre del año mil novecientos cincuenta, años 107º de la Independencia, 88º de la Restauración y 21º de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Decreto Nº 6940 que jubila con pensión del Estado a la Prof. Eugenia Contín de Mota.— G. O. Nº 7209, del 18 de Noviembre de 1950.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 6940.

VISTA la solicitud de jubilación hecha el 6 de octubre de 1950 por la profesora Eugenia Contín de Mota, Maestra de la

Escuela Graduada de Niñas "Duarte", de Baní, quien ha servido por más de 25 años en el Departamento de Educación y Bellas Artes;

VISTA la Ley sobre Pensiones Civiles del Estado N° 1316, del 29 de diciembre de 1946;

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 49, inciso 3° de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.— Se concede el beneficio de la jubilación a la profesora Eugenia Contín de Mota, y se le asigna una pensión del Estado de treinta y seis pesos oro (RD\$36.00) mensuales.

Art. 2.— Dicha pensión será pagada con cargo al Fondo de Pensiones y Jubilaciones Civiles de la Ley de Gastos Públicos.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los ocho días del mes de noviembre del año mil novecientos cincuenta, años 107° de la Independencia, 88° de la Restauración y 21° de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Decreto N° 6946 que nombra la Misión Especial para representar al Gobierno de la República en el acto de toma de posesión del Coronel Paul E. Magloire como Presidente de la República de Haití.— G. O. N° 7293, del 18 de Noviembre de 1950.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 6946.

En virtud de las atribuciones que me confiere la Constitución de la República,

D E C R E T O :

El Lic. Virgilio Díaz Ordóñez, Secretario de Estado de Relaciones Exteriores, y los señores Lic. Julio Ortega Frier, don Anselmo A. Paulino Alvarez, Dr. José Enrique Aybar, don Manuel de Moya Alonzo, Teniente Coronel del Ejército Nacional Salvador Cobián Parra, Capitán de Fragata Rafael Alberto Arvelo González, Capitán Piloto de la Fuerza Aérea Dominicana Antonio Alvarez Albizu y Doctor Rafael O. Roca, quedan designados para integrar, con el carácter de Embajadores, la Misión Especial que representará al Gobierno de la República en el acto de toma de posesión del Coronel Paul E. Magloire como Presidente de la República de Haití, que tendrá lugar en Puerto Principe, el día 6 del mes de diciembre del año 1950.

El Lic. Virgilio Díaz Ordóñez, Secretario de Estado de Relaciones Exteriores. actuará como Presidente de la Misión